ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En atención a lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto de Contratación de la ESE (Resolución número 128 del 08 de noviembre de 2024), se procede a establecer el contexto del proceso de contratación teniendo en cuenta para ello el objeto a contratar, de la siguiente manera:

a. Para suministros y compraventa se verificarán los precios publicados en medios impresos o electrónicos, o se examinarán los precios a los cuales contratan otras entidades o particulares, o se revisarán las páginas oficiales para la consulta de precios.

b. Para el caso de los contratos de obra, se deberá realizar un análisis de precios unitarios en el que se incluyan los soportes de cada uno de los valores debidamente determinados y discriminados.

c. Para los casos de contratos de consultoría y de prestación de servicio no profesionales se tendrá en cuenta la identificación y valoración de los recursos que el contratista debe utilizar para cumplir con la prestación (Factor Multiplicador); esto es, detallar los costos y gastos que tendrá una firma durante la ejecución de un contrato y contempla, entre otros, los costos de personal, las prestaciones sociales, los costos indirectos de la compañía, costos de perfeccionamiento, impuestos y timbres del contrato y, los honorarios o utilidades

d. Para los casos de contratación de servicios profesionales se verificará en el sector los valores que usualmente se cancelan por honorarios atendiendo el objeto específico del contrato y las obligaciones que asumirá el contratista.

Objeto: Suministrar ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, conforme con las características y precios detallados en la propuesta presentada.

Los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con la clase o producto al cual pertenecen:

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCION	FICHA TECNICA
52121704	Toalla de mano en Z	Toallas de mano, su tipo de doblado en Z intercalado facilita el dispensado una a una, la tecnología usada para dar el grabado proporcional una toalla muy absorbente y suave para ambos lados.

53131626	Jabón Líquido Antibacterial	Su fórmula balanceada proporciona un alto poder desengrasante, combinado con una mezcla de emolientes que le dan a su pie limpieza y protección.
14111704	Papel higiénico natural Bulk Pack	Minimiza el riesgo de enfermedades y reduce el desperdicio. Dispensa uno a uno el papel reduciendo la contaminación.
44121634	Rollo cristaflex de 30 cm de ancho	Película extensible cristaflex. Espesor: 4.5-5 micras. Tensión ruptura: 2.0-3.0 Lb/In. Elongación: 250-350%. Adherencia: 60-70 gr. Permeabilidad oxigeno: CO2-H20. Color: Negro
55121900	Señalización piso mojado	practico aviso señalizador piso húmedo .material plástico , plegable en dos caras color amarillo letras grandes dibujo de piso resbaloso su uso es para interiores y exteriores y delimitación de piso húmedo y resbaloso prevención de accidentes
47131600	Trapero tipo mopa	Trapeador industrial tipo mopa resistentes a los blanqueadores, elimina un mayor porcentaje de baterías, microorganismos mayor durabilidad y resistencia mayor absorción y secado rápido
47131613	Organizadores de escobas	organizador de 7 más puesto con una distancia perfecta para cada escoba
25101914	Carro de limpieza	cuatro ruedas silenciosas dos ruedas fijas de 20.3 ms. y dos ruedas giratorias de 10 cms tres estantes de servicio pesado mantiene los suministros de limpieza organizados
46181504	Guantes de nitrilo manga larga	Guantes industriales extra fuertes que ofrecen alta resistencia al desgarre, abrasión y perforación. Grandeza de uso, con más elevada protección mecánica. Larga Duración
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 2.9 litros	Dimensiones Cuerpo del Recolector 2.9Lt. Diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 24cm
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 1.5 litro	Dimensiones Cuerpo del Recolector 1.5Lt. diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 14cm

La importancia de un proveedor que suministre ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL para el Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Caldas E.S.E, radica en garantizar el acceso a insumos

esenciales de alta calidad y en tiempo oportuno. Un proveedor confiable asegura la continuidad en el suministro, cumple con estándares de seguridad y efectividad, y contribuye a la eficiencia del hospital al optimizar recursos y garantizar una atención médica integral.

1. ASPECTOS GENERALES.

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio- Caldas, es una categoría especial de entidad pública (artículo 83 de la ley 489 de 1998) descentralizada de carácter departamental (ordenanza 561 de 2006), cuyo régimen jurídico se encuentra definido al tenor de los artículos 194, 195, 196 y 197 de la ley 100 de 1993, particularmente en materia de contratación se encuentra regulada por lo señalado en el artículo 195 numeral 6 de este conjunto normativo, en concordancia con lo previsto en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, modificatoria de la ley 80 de 1993, es decir que su régimen jurídico de contratación es primordialmente de derecho privado. En consecuencia, la entidad para materializar, ese régimen de derecho privado y asegurar el cumplimiento de los principios previstos en los artículos 209 y 267 de la Carta Constitucional, los principios del estatuto contencioso administrativo y el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y de conflictos de intereses, ha expedido en debida forma su Estatuto y Manual de Contratación (Acuerdo 010 y Resolución 128), actualmente vigentes.

El Hospital tiene como objeto principal la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad; habiendo sido sometido a partir del año 2008 a un plan de ajuste en el marco del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública de Prestadores del departamento de Caldas.

En ese plan de ajuste se congelo la planta de personal, quedando como alternativa autorizada para atender la demanda de servicios, esquemas de tercerización u outsourcing con personas naturales o jurídicas.

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E, requiere por la misma naturaleza de los servicios que presta y por las regulaciones sanitarias gubernamentales, mantener un excelente nivel de asepsia y presentación en todas sus áreas para poder brindar a los usuarios el servicio con la más alta calidad evitando de esta manera la propagación de enfermedades. Para la prestación integral del servicio diario de aseo y limpieza de la Entidad, Centros y Puestos de salud, los elementos de aseo industrial son insumos de primer orden para el desarrollo de los procesos de limpieza y asepsia de la entidad, requerimientos que se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad vigencia 2026.

La ESE debe atender así mismo, el cumplimiento de la normatividad y a la Política de Seguridad del paciente, donde esta genera un incremento en el consumo de elementos de aseo tipo industrial puesto que se deben dar condiciones óptimas de asepsia para la prevención de posibles proliferaciones de microorganismos patógenos, recurriendo a diferentes maneras de aplicar las técnicas de barrera. Con relación a lo anterior, el lavado de manos es la medida más importante para reducir la transmisión de microorganismos entre una persona y otra; y entre dos sitios distintos para con un mismo paciente. "El lavado de las manos debe

realizarse tan pronta y meticulosamente como sea posible entre contactos con los pacientes y después del contacto con sangre, fluidos orgánicos, secreciones, excreciones y equipos contaminados; es un componente importante de las precauciones de control de infecciones y aislamiento, el principal problema con el lavado de manos no está relacionado con la disponibilidad de insumos (jabón, toallas y agua), sino con la falta de cumplimiento de la norma". El lavado de manos debe ser incorporado como un procedimiento en la rutina de trabajo de todo el equipo de salud y debe ser supervisado en forma periódica por el profesional encargado de cada servicio.

Debido a las técnicas de lavado de manos y a las diferentes medidas de asepsia dentro de las instituciones hospitalarias para la prevención del riesgo a eventos adversos que pueden desencadenar en una mala calidad del servicio y hasta la muerte de un paciente, lo que finalmente también puede acarrear una demanda hacia el hospital por condiciones que por norma deben cumplirse y que contribuyen a la calidad del servicio y la satisfacción del usuario se requiere de insumos y elementos de aseo industrial que permitan llevar a cabo las políticas de seguridad del paciente y el cumplimiento de sus protocolos.

Actividades a desarrollar

- ✓ El suministro de ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL de la mejor calidad.
- ✓ Los elementos de ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL deben contar con las exigencias y especificaciones requeridas.
- ✓ Contar con una logística suficiente, que garantice la prontitud y la calidad de los ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL.
- ✓ Estar en capacidad de solucionar discrepancias que se presenten sin que esto tengo un costo adicional.
- ✓ Los precios de la contratación deberán estar enmarcados en los precios del mercado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Aspectos Generales.

El suministro de ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL, dado el objeto misional y social de la Entidad es indispensable y procedente para llevar a cabo sus procesos administrativos y operativos.

Aspecto Económico:

Para nuestra entidad la necesidad se ha identificado en suministrar ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL de acuerdo a las necesidades de todas las áreas asistenciales de la institución.

Para la contratación del proveedor de ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL se compararon varias cotizaciones (se anexan cotizaciones al final de este documento), para determinar el mejor costo de los materiales sin afectar la calidad del producto. Las empresas de comparación fueron:

CRISTINA GONZALEZ HOYOS (GRAFICAS IRIS)
EDITORIAL UNIVERSO
WILLIAM EDUARDO RUIZ (SAN MARIN RAPIMERCADO)

Después de analizar las propuestas presentadas por estos proveedores, se observa que la mejor propuesta costo beneficio es la del Proveedor WILLIAM EDUARDO RUIZ (SAN MARIN RAPIMERCADO), al hacer la variación de precios frente al proveedor GRAFICAS COLOMBIA se refleja un incremento del 1.42% en el costo de los ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL, al hacer la variación de precios frente al proveedor EDITORIAL UNIVERSO se refleja un incremento del 27% en el costo de los ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL.

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCION	SAN MARTIN RAPIMERCADO	CRISTINA GONZALEZ	EDITORIAL UNIVERSO
52121704	Toalla de mano en Z	11,500.00	11,573.00	15,684.00
53131626	Jabón Líquido Antibacterial	27,100.00	27,200.00	36,861.00
14111704	Papel higiénico natural Bulk Pack	7,950.00	8,000.00	10,842.00
44121634	Rollo cristaflex de 30 cm de ancho	34,450.00	34,510.00	46,768.00
55121900	Señalización piso mojado	50,000.00	51,000.00	69,115.00
47131600	Trapero tipo mopa	154,200.00	155,534.00	210,780.00
47131613	Organizadores de escobas	148,000.00	150,000.00	203,280.00
25101914	Carro de servicio de limpieza	1,005,000.00	1,020,000.00	1,382,304.00
46181504	Guantes de nitrilo manga larga	80,100.00	80,500.00	109,094.00

421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 2.9 litros	12,150.00	14,100.00	14,500.00
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 1.5 litro	8,950.00	9,200.00	9,600.00

El comportamiento de la ejecución (gasto) en la entidad en los últimos años es como sigue:

AÑO	GASTO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
2025	$ 165.000.000	-$3.000.000	-1.8%
2024	$ 168.000.000		

Aspectos Técnicos:
El proveedor se ajusta con las necesidades solicitadas:

- Propuesta de servicios y económica – Propuesta Técnica
- Certificado de existencia y Representación legal (vigente)
- RUT
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Rep. Legal
- Certificados pasado judicial - Rep. Legal
- Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas - Rep. Legal
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Rep. Legal
- Certificado de consulta de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Rep. Legal
- Certificados de antecedentes al día
- Certificación de pago de seguridad social y parafiscales
- Certificación bancaria
- Formato Autorización y tratamiento de datos
- Formato de conflicto de intereses
- Certificado SARLAFT

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el caso objeto de la necesidad detectada, el Hospital ha celebrado en los últimos años los siguientes contratos

Modalidad de Selección del Contratista	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
Objeto del Contrato	Suministrar ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL, por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, conforme con las

Garantías exigidas y siniestros	Póliza de cumplimiento y calidad.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las necesidades actuales de la ESE se ha definido un presupuesto oficial de $ 172.000.000 millones. Este monto corresponde a la proyección de la vigencia 2026, es de aclarar que aunque los precios cotizados para el contrato de suministro de elementos de aseo industrial no presentan incremento frente a los valores de la vigencia 2025 y los históricos de consumo reflejan una ejecución inferior al presupuesto proyectado para la vigencia 2026, se hace necesario realizar un incremento presupuestal en atención a la inauguración y activación de seis (6) puestos de salud que permanecían sin operación desde hace varios años. La puesta en funcionamiento de estos servicios demanda la dotación completa de insumos indispensables para garantizar condiciones óptimas de higiene y asepsia, dentro de los cuales los elementos de aseo industrial resultan fundamentales para el cumplimiento de los protocolos de limpieza, desinfección y bioseguridad exigidos en la prestación de servicios de salud. Dichos insumos permiten proteger tanto al talento humano como a los usuarios, prevenir riesgos sanitarios y asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas en salud, contribuyendo a la calidad de vida y a la prestación de servicios seguros y de calidad.

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCION	FICHA TECNICA	SAN MARTIN RAPIMERCADO
52121704	Toalla de mano en Z	Toallas de mano, su tipo de doblado en Z intercalado facilita el dispensado una a una, la tecnología usada para dar el grabado proporcional una toalla muy absorbente y suave para ambos lados.	11,500.00
53131626	Jabón Líquido Antibacterial	Su fórmula balanceada proporciona un alto poder desengrasante, combinado con una mezcla de emolientes que le dan a su pie limpieza y protección.	27,100.00
14111704	Papel higiénico natural Bulk Pack	Minimiza el riesgo de enfermedades y reduce el desperdicio. Dispensa uno a uno el papel reduciendo la contaminación.	7,950.00
44121634	Rollo cristaflex de 30 cm de ancho	Película extensible cristaflex. Espesor: 4.5-5 micras. Tensión ruptura: 2.0-3.0 Lb/In. Elongación: 250-350%. Adherencia: 60-70 gr. Permeabilidad oxigeno: CO2-H20. Color: Negro	34,450.00
55121900	Señalización piso mojado	practico aviso señalizador piso húmedo .material plástico , plegable en dos caras color amarillo letras grandes dibujo de piso resbaloso su uso es para interiores y exteriores y delimitación de piso húmedo y resbaloso prevención de accidentes	50,000.00
47131600	Trapero tipo mopa	Trapeador industrial tipo mopa resistentes a los blanqueadores, elimina un mayor porcentaje de baterías, microorganismos mayor durabilidad y resistencia mayor absorción y secado rápido	154,200.00
47131613	Organizadores de escobas	organizador de 7 más puesto con una distancia perfecta para cada escoba	148,000.00

	características y precios detallados en la propuesta presentada
Vigencia del contrato	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2025
Valor del contrato	$ 165.000.000
Presupuesto con cargo al cual ha sido ejecutado el contrato (Inversión o funcionamiento)	2.1.2.02.02.008.87159.01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS
Condiciones de pago establecidas en el contrato	entre los 30 y 60 días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro; y corresponderán al cúmulo de los eventos o procedimientos realizados, facturados a las tarifas definidas en la propuesta, previa supervisión y a plena a satisfacción por parte del supervisor designado por la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS DE RIOSUCIO CALDAS
Garantías exigidas y siniestros	Póliza de cumplimiento y calidad.

Modalidad de Selección del Contratista	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
Objeto del Contrato	Suministrar ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL, por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, conforme con las características y precios detallados en la propuesta presentada
Vigencia del contrato	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024
Valor del contrato	$ 168.000.000
Presupuesto con cargo al cual ha sido ejecutado el contrato (Inversión o funcionamiento)	2.1.2.02.02.008.87159.01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS
Condiciones de pago establecidas en el contrato	entre los 30 y 60 días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro; y corresponderán al cúmulo de los eventos o procedimientos realizados, facturados a las tarifas definidas en la propuesta, previa supervisión y a plena a satisfacción por parte del supervisor designado por la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS DE RIOSUCIO CALDAS

25101914	Carro de servicio de limpieza	Carro de servicio con 2 ruedas de giro 360 grados y 2 ruedas lineales, manija, bolsa de residuos en color amarrillo, bandeja principal con accesorios para colgar y separar, entrepaño medio y base de piso, practico, estable, facil de mover y de ensamblar	1,005,000.00
46181504	Guantes de nitrilo manga larga	Guantes industriales extra fuertes que ofrecen alta resistencia al desgarre, abrasión y perforación. Grandeza de uso, con más elevada protección mecánica. Larga Duración	80,100.00
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 2.9 litros	Dimensiones Cuerpo del Recolector 2.9Lt. Diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 24cm	12,150.00
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 1.5 litro	Dimensiones Cuerpo del Recolector 1.5Lt. diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 14cm	8,950.00

Determinados los precios unitarios para la vigencia 2026, se estable el valor del contrato por 172 millones teniendo en cuenta la demanda de los servicios y el histórico de consumo.

Lo que se evidencia en la siguiente tabla:

VIGENCIA 2025	ELEMENTOS DE ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL
FEBRERO	$ 25.775.510
ABRIL	$ 22.914.840
MAYO	$ 24.242.840
JULIO	$ 23.698.840
AGOSTO	$ 816.000
SEPTIEMBRE	$ 24.242.840
OCTUBRE	$ 483.000
NOVIEMBRE	$ 35.289.384
DICIEMBRE	$ 7.528.340
TOTAL	**$ 164.991.594**

De igual forma dicha vigencia y valor está condicionada a la dinámica financiera de la ESE, que depende de los ingresos generados por la venta de servicios y de los pagos efectuados por la EPS, así como el aumento en los costos de los insumos por el nuevo año.

El valor del contrato se proyecta considerando diversos factores clave que responden a las necesidades y objetivos de la ESE. Entre ellos:

- La necesidad de contar con un proveedor que garantice el suministro de elementos de ELEMENTOS DE ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL de alta calidad a un precio accesible, sin comprometer el desarrollo económico de la institución.

- Sistema de precios unitarios fijos: En el contrato a precios unitarios, la forma de pago es por unidades o cantidades suministradas y el valor total corresponde al que resulta de multiplicar las cantidades entregadas por el precio de cada una de ellas y al ser fijo significa que no tiene fórmula de reajuste durante la vigencia contractual.

- Podrán pactarse modificaciones al valor inicialmente convenido para los casos en que los precios comerciales de los productos objeto del contrato sufran fluctuaciones significativas y en todo caso la justificación deberá documentarse debidamente.

- Monto agotable: suministro de bienes o servicios, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregan a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto

Dado en Riosucio, Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de Enero del año 2026.

GLORIA CRISTINA TABORDA CASTRO
Almacenista

Proyectó: SANDRA MILENA BETANCUR GIRALDO. Apoyo Administrativo

NIT 9911077-9
BARRIO SAN MARTIN CA 14
williferrari28ruiz@hotmail.com

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCION	FICHA TECNICA	PRECIO IVA INCLUIDO
52121704	Toalla de mano en Z	Toallas de mano, su tipo de doblado en Z intercalado facilita el dispensado una a una, la tecnología usada para dar el grabado proporcional una toalla muy absorbente y suave para ambos lados.	11,500.00
53131626	Jabón Líquido Antibacterial	Su fórmula balanceada proporciona un alto poder desengrasante, combinado con una mezcla de emolientes que le dan a su pie limpieza y protección.	27,100.00
14111704	Papel higiénico natural Bulk Pack	Minimiza el riesgo de enfermedades y reduce el desperdicio. Dispensa uno a uno el papel reduciendo la contaminación.	7,950.00
44121634	Rollo cristaflex de 30 cm de ancho	Película extensible cristaflex. Espesor: 4.5-5 micras. Tensión ruptura: 2.0-3.0 Lb/ln. Elongación: 250-350%. Adherencia: 60-70 gr. Permeabilidad oxigeno: CO_2-H_2O. Color: Negro	34,450.00
55121900	Señalización piso mojado	practico aviso señalizador piso húmedo .material plástico , plegable en dos caras color amarillo letras grandes dibujo de piso resbaloso su uso es para interiores y exteriores y delimitación de piso húmedo y resbaloso prevención de accidentes	50,000.00
47131600	Trapero tipo mopa	Trapeador industrial tipo mopa resistentes a los blanqueadores, elimina un mayor porcentaje de baterías, microorganismos mayor durabilidad y resistencia mayor absorción y secado rápido	154,200.00
47131613	Organizadores de escobas	organizador de 7 más puesto con una distancia perfecta para cada escoba	148,000.00
25101914	Carro de servicio de limpieza	Carro de servicio con 2 ruedas de giro 360 grados y 2 ruedas lineales, manija, bolsa de residuos en color amarrillo, bandeja principal con accesorios para colgar y separar, entrepaño medio y base de piso, practico, estable, facil de mover y de ensamblar	1,005,000.00

46181504	Guantes de nitrilo manga larga	Guantes industriales extra fuertes que ofrecen alta resistencia al desgarre, abrasión y perforación. Grandeza de uso, con más elevada protección mecánica. Larga Duración	80,100.00
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 2.9 litros	Dimensiones Cuerpo del Recolector 2.9Lt. Diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 24cm	12,150.00
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 1.5 litro	Dimensiones Cuerpo del Recolector 1.5Lt. diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 14cm	8,950.00

WILLIAM EDUARDO RUIZ LADINO
CC 9.911.077

Tipografía y Litografía
Gráficas IRIS

Riosucio Caldas; 14 de enero de 2026.

SEÑOR (ES)
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO-CALDAS E.S.E

COTIZACIÒN ASEO INDUSTRIAL

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCION	FICHA TECNICA	VALOR UNITARIO
52121704	Toalla de mano en Z	Toallas de mano, su tipo de doblado en Z intercalado facilita el dispensado una a una, la tecnología usada para dar el grabado proporcional una toalla muy absorbente y suave para ambos lados.	$ 11.573
53131626	Jabón Líquido Antibacterial	Su fórmula balanceada proporciona un alto poder desengrasante, combinado con una mezcla de emolientes que le dan a su pie limpieza y protección.	$ 27.200
14111704	Papel higiénico natural Bulk Pack	Minimiza el riesgo de enfermedades y reduce el desperdicio. Dispensa uno a uno el papel reduciendo la contaminación.	$ 8.000
44121634	Rollo cristaflex de 30 cm de ancho	Película extensible cristaflex. Espesor: 4.5-5 micras. Tension ruptura: 2.0-3.0 Lb/In. Elongacion: 250-350%. Adherencia:60-70 gr. Permeabilidad oxigeno: CO2-H20. Color: Negro	$ 34.510
55121900	Señalizacion piso mojado	practico aviso señalizador piso humedo .material plastico , plegable en dos caras color amarillo letras grandes dibujo de piso resbalozo su uso es para interiores y exteriores y delimitacion de piso humedo y rebalozo prevencion de accidentes	$ 51.000

Cra. 8 No. 8 -04
Cel.311 321 58 61 - 311 321 58 51
Riosucio - Caldas
graficasiris@hotmail.com

Tipografía y Litografía
Gráficas IRIS

47131600	Trapero tipo mopa	Traperdor induistrial tipo mopa resietentes a los blnaqueadores, elimina un mayor porcentaje de baterias, microorganismos mayor durabilidad y resistencia mayor abosorcion y secado rapido	$ 155.534
47131613	Organizadores de escobas	organizador de 7 mas puesto con una distanncia perfecta para cada escoba	$ 150.000
25101914	Carro de limpieza	cuatro ruedas silenciosas dos ruedas fijas de 20.3 cms y dos ruedas giratorias de 10 cms tres estantes de servicio pesado mantiene los smuministros de limpieza organizados	$ 1.020.000
46181504	Guantes de nitrilo manga larga	Guantes industriales forte coraza,talla:M o L ,extra fuertes que ofrecen alta resietencia al desgarre,abrasion y perforacion . Grandeza de uso , con mas elevada proteccion mecanica . Larga Duracion .	$ 80.500
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 2.9 litros	Dimensiones Cuerpo del Recolector 2.9Lt. Diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 24cm	$ 14.100
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 1.5 litro	Dimensiones Cuerpo del Recolector 1.5Lt. diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 14cm	$ 9.200

NOTA: ESTOS PRECIOS SON IVA INCLUIDO

Cristina González Hoyos

C.C 24.389.508

Cra. 8 No. 8 -04
Cel.311 321 58 61 - 311 321 58 51
Riosucio - Caldas
graficasiris@hotmail.com

Manizales Caldas, 14 de enero de 2026

SEÑORES:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO-CALDAS E.S.E

ASUNTO: COTIZACIÒN ASEO INDUSTRIAL.

Nº	PRODUCTO	VALOR UNITARIO
1	Toalla de mano en Z	$ 15.684
2	Jabón Líquido Antibacterial	$ 36.861
3	Papel higiénico natural Bulk Pack	$ 10.842
4	Rollo cristaflex de 30 cm de ancho	$ 46.768
5	Señalizacion piso mojado	$ 69.115
6	Trapero tipo mopa	$ 210.780
7	Organizadores de escobas	$ 203.280
8	Carro de limpieza	$ 1.382.304
9	Guantes de nitrilo manga larga	$ 109.094
10	Guardian recolector de corto punzantes de 2.9 litros	$ 14.500
11	Guardian recolector de corto punzantes de 1.5 litro	$ 9.600

EDITORIAL UNIVERSO

GILBERTO GRISALES BALLESTEROS

Director comercial

CRA 19ª #24-20

CEL:3176463546

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESOS DE CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL NECESARIOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 24 y 26 del Acuerdo 010 del 09 de octubre de 2024 (Estatuto de Contratación) en concordancia con los Art. 26 y 27 de la Resolución 128 del 08 de noviembre de 2024 (Manual de Contratación); El HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO, CALDAS E.S.E presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad para realizar un proceso de contratación, en la modalidad de contratación directa.

El presente estudio se realiza siguiendo los principios de contratación estipulados en el Estatuto Contractual del Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio-Caldas E.S.E, en especial el principio de la planeación, con miras a la contratación de suministro de INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL, el cual se basa en los siguientes criterios:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas, ESE, es una Empresa Social del Estado (artículos 194 a 197 de la ley 100 de 1993), categoría especial de entidad pública Descentralizada del orden Departamental (creada según Ordenanza 561 de 2006), cuyo objeto principal es la Prestación de Servicios de Salud, especialmente en la baja y mediana complejidad; esta nueva categoría de entidad pública identificada como Empresa Social del Estado, según lo previsto en el numeral 7 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que define su régimen jurídico, debe adoptar un régimen presupuestario mediante un sistema de reembolso de contraprestación de servicios, es decir, de compraventa de servicios, esto en concordancia con los artículos 5 y 123 del Decreto Ley 111 de 1996 (Actual Estatuto Orgánico Presupuestal) donde se indica que esta categoría de entidad pública se regula por el régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del estado y en tal condición la programación de los recursos, se realizará bajo un régimen de presupuesto basado en eventos de atención debidamente cuantificados, según la población que vaya a ser atendida en la respectiva vigencia.

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E, requiere por la misma naturaleza de los servicios que presta y por las regulaciones sanitarias gubernamentales, mantener un excelente nivel de asepsia y presentación en todas sus áreas para poder brindar a los usuarios el servicio con la más alta calidad evitando de esta manera la propagación de enfermedades. Para la prestación integral del servicio diario de aseo y limpieza de la Entidad, Centros y Puestos de salud, los elementos de aseo industrial son insumos de primer orden para el desarrollo de los procesos de limpieza y asepsia de la entidad, requerimientos que se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad vigencia 2026.

La ESE debe atender así mismo, el cumplimiento de la normatividad y a la Política de Seguridad del paciente, donde esta genera un incremento en el consumo de elementos de aseo tipo industrial puesto que se deben dar condiciones óptimas de asepsia para la prevención de posibles proliferaciones de microorganismos patógenos, recurriendo a diferentes maneras de aplicar las técnicas de barrera. Con relación a lo anterior, el lavado de

manos es la medida más importante para reducir la transmisión de microorganismos entre una persona y otra; y entre dos sitios distintos para con un mismo paciente. "El lavado de las manos debe realizarse tan pronta y meticulosamente como sea posible entre contactos con los pacientes y después del contacto con sangre, fluidos orgánicos, secreciones, excreciones y equipos contaminados; es un componente importante de las precauciones de control de infecciones y aislamiento, el principal problema con el lavado de manos no está relacionado con la disponibilidad de insumos (jabón, toallas y agua), sino con la falta de cumplimiento de la norma". El lavado de manos debe ser incorporado como un procedimiento en la rutina de trabajo de todo el equipo de salud y debe ser supervisado en forma periódica por el profesional encargado de cada servicio.

Ahora bien, para el contrato de suministro se han establecido varios sistemas, entre ellos:

a) Sistema de precios unitarios fijos: En el contrato a precios unitarios, la forma de pago es por unidades o cantidades suministradas y el valor total corresponde al que resulta de multiplicar las cantidades entregadas por el precio de cada una de ellas y al ser fijo significa que no tiene fórmula de reajuste durante la vigencia contractual.

b) Monto agotable: suministro de bienes o servicios, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregan a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto

Por lo anterior, el Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas E.S.E, requiere contratar el suministro de INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL, *por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable; es decir la propuesta deberá presentarse para cada ítem y el valor total de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al presente proceso de contratación.* Lo anterior, a fin de garantizar con oportunidad, eficiencia y calidad la prestación del servicio de salud.

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Suministrar los **INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL** a precios unitarios fijos necesarios de acuerdo a especificaciones, para el Hospital Departamental San Juan de Dios.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACION EN LA CASIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS:**

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCION	FICHA TECNICA	PRECIO

52121704	Toalla de mano en Z	Toallas de mano, su tipo de doblado en Z intercalado facilita el dispensado una a una, la tecnología usada para dar el grabado proporcional una toalla muy absorbente y suave para ambos lados.	11,500.00
53131626	Jabón Líquido Antibacterial	Su fórmula balanceada proporciona un alto poder desengrasante, combinado con una mezcla de emolientes que le dan a su pie limpieza y protección.	27,100.00
14111704	Papel higiénico natural Bulk Pack	Minimiza el riesgo de enfermedades y reduce el desperdicio. Dispensa uno a uno el papel reduciendo la contaminación.	7,950.00
44121634	Rollo cristaflex de 30 cm de ancho	Película extensible cristaflex. Espesor: 4.5-5 micras. Tensión ruptura: 2.0-3.0 Lb/In. Elongación: 250-350%. Adherencia: 60-70 gr. Permeabilidad oxigeno: CO2-H20. Color: Negro	34,450.00
55121900	Señalización piso mojado	practico aviso señalizador piso húmedo .material plástico , plegable en dos caras color amarillo letras grandes dibujo de piso resbaloso su uso es para interiores y exteriores y delimitación de piso húmedo y resbaloso prevención de accidentes	50,000.00
47131600	Trapero tipo mopa	Trapeador industrial tipo mopa resistentes a los blanqueadores, elimina un mayor porcentaje de baterías, microorganismos mayor durabilidad y resistencia mayor absorción y secado rápido	154,200.00
47131613	Organizadores de escobas	organizador de 7 más puesto con una distancia perfecta para cada escoba	148,000.00
25101914	Carro de servicio de limpieza	Carro de servicio con 2 ruedas de giro 360 grados y 2 ruedas lineales, manija, bolsa de residuos en color amarrillo, bandeja principal con accesorios para colgar y separar, entrepaño medio y base de piso, practico, estable, facil de mover y de ensamblar	1,005,000.00
46181504	Guantes de nitrilo manga larga	Guantes industriales extra fuertes que ofrecen alta resistencia al desgarre, abrasión y perforación. Grandeza de uso, con más elevada protección mecánica. Larga Duración	80,100.00
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 2.9 litros	Dimensiones Cuerpo del Recolector 2.9Lt. Diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 24cm	12,150.00
421422526	Guardian recolector de corto punzantes de 1.5 litro	Dimensiones Cuerpo del Recolector 1.5Lt. diámetro superior: 13.5cms, inferior: 11cm, altura: 14cm	8,950.00

Y cualquier otro ***elemento de aseo industrial*** que no se encuentre en el listado anterior, requerido para la prestación integral del servicio de salud con integralidad y calidad en la atención de nuestros usuarios; previa cotización del mismo; y que se encuentre contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2026, tal y como lo consagra el artículo 19 del Acuerdo 010 del 9 de octubre de 2024.

Igualmente deben certificar y garantizar las siguientes características técnicas:

- Calidad de los productos.
- El tiempo máximo de entrega de la totalidad del pedido, es de máximo 72 horas, a partir de la solicitud de este.

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION, PERTINENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATACION:

Por principio general contenido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia de contratación las Empresas Sociales del Estado se rigen por las reglas del derecho privado. No obstante, por disposición del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, que modificó la Ley 80 de 1993, se estableció que las entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación Pública, debían observar los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

En desarrollo del precepto citado, a través del artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, el legislador determinó ordenar al Ministerio de Salud y Protección Social que dictara reglas para que las Empresas Sociales del Estado, adoptaran sus estatutos de contratación. Fue en ese contexto que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 5185 de 2013 mediante la cual se dictaron lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado acogieran la preceptiva legal indicada, y con base en ello, la Junta Directiva de la institución expidió el Estatuto de Contratación por virtud del Acuerdo No. 010 del 9 de octubre de 2024, en concordancia con la Resolución 128 del 08 de noviembre de 2024 (Manual de Contratación) al cual debe sujetarse el representante legal en todas las actuaciones contractuales que se adelanten.

Conforme con lo dispuesto en la Resolución 128 del 08 de noviembre de 2024 en concordancia con el Acuerdo 010 del 09 de octubre de 2024 en sus artículos 60 y 58 respectivamente, lo cual se definió así:

"***CONTRATACION DIRECTA.*** Es el procedimiento a través de cual el Hospital hace conocer su necesidad de realizar una obra, adquirir un bien o un servicio y las condiciones generales, teniendo la potestad de celebrar directamente el contrato con un oferente idóneo para satisfacer la necesidad.

En el artículo 61 del mencionado Manual de Contratación se estable que dentro de las causales de contracción por la cuantía:

a. Para procesos hasta 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes (300SMLMV)

ARTÍCULO 43. DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO. El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga a cambio de una contraprestación a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios por precios unitarios (Código de Comercio artículo 968)

PARÁGRAFO: Podrán pactarse modificaciones al valor inicialmente convenido, para los casos en que los precios comerciales de los productos objeto del contrato sufran fluctuaciones en el mercado, lo cual deberá estar debidamente justificado y soportado con: a) Solicitud realizada por al contratista al supervisor del contrato debidamente soportado, b) solicitud y revisión realizada por el supervisor del contrato a la Gerencia para su aprobación. C) Aprobación de la Gerencia para la elaboración del estudio del sector, estudios previos, análisis financiero...

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, la cual establece restricciones a la contratación estatal durante los periodos electorales con el propósito de salvaguardar los principios de transparencia, moralidad administrativa e igualdad en la contienda electoral, es pertinente precisar que la misma normativa prevé excepciones para la celebración de contratos indispensables para el funcionamiento normal de la administración pública y la continuidad de los servicios esenciales del Estado.

El Hospital San Juan de Dios de Riosucio – Caldas, en su calidad de Empresa Social del Estado (ESE), tiene la responsabilidad constitucional y legal de garantizar la prestación permanente, continua y eficiente de los servicios de salud, los cuales han sido reconocidos como un derecho fundamental en la Constitución Política de Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 49 y el desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional.

En este contexto, la contratación del suministro de elementos de aseo industrial resulta necesaria, urgente e inaplazable, toda vez que dichos insumos son esenciales para asegurar condiciones óptimas de asepsia, desinfección y control de infecciones en las áreas asistenciales, administrativas y de apoyo del hospital. El uso adecuado de estos elementos permite mitigar riesgos biológicos, proteger la salud de los pacientes, del talento humano en salud y de los usuarios, y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, bioseguridad y habilitación de los servicios de salud.

La no disponibilidad oportuna de los elementos de aseo industrial comprometería de manera directa la seguridad sanitaria, la calidad de la atención y la continuidad del servicio público de salud, generando riesgos que podrían afectar gravemente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

Por lo anterior, la presente contratación no tiene finalidad electoral ni proselitista, no vulnera los principios de la Ley de Garantías Electorales y se encuentra plenamente justificada, al constituir una actuación administrativa orientada exclusivamente a la protección del interés general, la salud pública y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En consecuencia, se justifica la contratación del suministro de elementos de aseo industrial durante el periodo de restricciones electorales, al tratarse de un proceso indispensable para garantizar las condiciones de asepsia y la prestación ininterrumpida del servicio de salud, en observancia de los mandatos constitucionales y legales vigentes.

Si bien es cierto, el 31 de enero de 2026 inicio Ley de Garantías por temas electorales, la ESE se encuentra excluida al tratarse de un proceso necesario para el correcto funcionamiento y la adecuada prestación del servicio de salud (Ley 996 de 2005).

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el valor estimado de la contratación, la ESE elaboró estudio económico del sector respecto al objeto requerido, para establecer las tarifas y la cuantía del contrato.

El valor estimado para la ejecución del presente contrato de suministro, se constituye en **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE ($172.000.000,oo MCTE)**, periodo comprendido entre el 04 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para tal efecto, la Entidad ha solicitado la apropiación presupuestal para respaldar el compromiso que resultare de este proceso y contar con el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.87159.01 (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS) del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026.

5. PLAZO DEL CONTRATO

Periodo comprendido entre el 26 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. FORMA DE PAGO

- ✓ Se determina que no se pagarán anticipos.
- ✓ EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS, establece como forma de pago, entre los 60 días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro; y corresponderán al cúmulo de pedidos, facturados a las tarifas definidas en la propuesta, previa supervisión y a plena a satisfacción por parte del supervisor designado por la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS DE RIOSUCIO CALDAS.

7. ANALISIS DEL RIESGO

Conforme lo establece el artículo 17 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, que indica: "Evaluación del Riesgo": La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente", se procedió a realizar el respectivo análisis con base en la matriz de riesgos del "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" que se encuentra publicado en la página web Colombia Compra Eficiente.

Así las cosas, para el presente proceso de selección de contratista hemos establecido la siguiente matriz:

Clase		Etapa				Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
Fuente		Planeación	Selección	Contratación	Ejecución								EL HOSPITAL	proponente/adju	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
General	Interno	X				Operacional	La descripción del bien o servicio requerido no es clara	No se podría lograr el perfeccionamiento del contrato	3	5	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Realizar una planeación objetiva con el apoyo de expertos en los diferentes procesos a contratar, que permitan que el proceso sea lo suficientemente claro para las partes	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Comité de contratación - Personal que requiera la contratación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Con la obtención de información adicional	Permanente

DOCUMENTO CONTROLADO

Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso

General	Externo				X	Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	No se podrían cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo medio	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, aclarando desde el inicio del proceso de selección que la constitución y aprobación de la póliza es un requisito previo al inicio de la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Una vez suscrito el contrato o sus modificaciones	Permanente

Especifico	Interno/Externo				X	Operacional	Riesgos asociados al incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, o en desacuerdo con los lineamientos del EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS que regulan el objeto contractual.	No se prestar la el servicio acorde a los requerimientos de calidad, oportunidad y pertinencia	1	5	6	Riesgo Alto	30%	70%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, especificando y dando a conocer al contratista los estándares de calidad y condiciones para la óptima prestación del servicio; fijando claramente las obligaciones contractuales, y efectuando un correcto seguimiento y control a la ejecución del contrato a través de la supervisión o interventoría.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Informes y visitas	Permanente

General	Externo				X	Económico	Sobrecostos en los estudios de mercado en los bienes/ servicios a contratar	Baja ejecución presupuestal	3	4	7	Riesgo Alto	30%	70%	Garantizar la pluralidad de los estudios de mercado a través de diferentes medios: solicitudes de cotización, histórico de precios, consulta de base de datos especializados, entre otros.	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento

General	Externo	X			Económico	Ofertas artificialmente bajas	Rechazo de la oferta cuando el oferente no explique - dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten en el valor por él ofertado	2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento

General	Interno / Externo	X	X	X	X	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	2	4	6	Riesgo Alto	100%	0%	Aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento	
Específico	Interno / Externo				X	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del Supervisor/Interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor/Interventor y personal encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación de contrato	Por Evento	

Especifico	Interno/Externo	X	X	X	X	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	Fluctuación en los precios, desabastecimiento	1	3	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	Permanente	
General	Externo	X	X	X	X	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	3	3	6	Riesgo Alto	50%	50%	N/A	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	N/A	Por evento	

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó

DOCUMENTO CONTROLADO

Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso

Especifico	Externo	X	X			Ambientales	No contar con licencias, planes de manejo, permisos y autorizaciones ambientales	Impacto ambiental	1	5	6	Riesgo Alto	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	2			Si	Personal responsable de la etapa de planeación y selección	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Revisión de los tratamientos del riesgo	Por evento
General	Externo/Interno	X	X	X	X	Regulatorio	Cambio en la normatividad vigente relacionada con los procesos de contratación	Demora en los procesos de contratación	2	3	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar normativa vigente	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Ordenador del Gasto - Supervisor/Interventor y personal de apoyo administrativo	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Permanente

Gestión de Contratación	Calidad y Planeación	Gerencia
Elaboró	Revisó	Aprobó
DOCUMENTO CONTROLADO		
Si usted copia o imprime este documento, el Sistema integral de Gestión de la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE, lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso		

General	Interno / Externo	X	X	X	X	Tecnológico/Sociopolítico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos. Actos de delincuencia o de terrorismo físicos o electrónicos	Tardanza en la publicación de los archivos o procesos en la fecha estipulada y sanciones por vencimiento de los términos; y la posibilidad de que no se ejecute el contrato	4	4	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Consultar posibles fallas e informar a la oficina de sistemas o a los entes encargados del tema. Adoptar medidas de contingencia que atienda estándares de seguridad propios de sistemas informáticos	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Ordenador del Gasto - Personal de sistemas y de apoyo administrativo	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores de los sistemas	Permanente	

1. **SUPERVISIÓN**:

El Hospital dispondrá de un servidor competente para realizar tal actividad, la cual quedará establecida en el Contrato, y que deberá dar cumplimiento al Estatuto y Manual de Contratación. Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Conforme con lo dispuesto por el art 83 de la ley 1474 de 2011, *"las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, donde la supervisión se señala como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requiera conocimientos especializados. Para la supervisión la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requerido..."*

2. **GARANTIAS:** El contratista se compromete a constituir garantías en: **CUMPLIMIENTO:** cuyo objeto es garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones equivalentes al 10% de valor del contrato y cubrirá el plazo del mismo y dos (2) meses más - **CALIDAD:** equivalente al 20% del valor del contrato y cubrirá el plazo del mismo y dos (2) meses más.

3. **PLAN DE COMPRAS :** La necesidad actualmente descrita se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026, ***Resolución 186 del 19 de diciembre de 2025*** del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RISUCIO CALDAS.

Nota: *Con en el presente estudio, se le da cumplimiento al Artículo 26° del acuerdo No, 010 de octubre de 2024; en concordancia con la Resolución 128 del 08 de noviembre 2024 (Manual de Contratación) sobre el deber de análisis de las Empresas Sociales del Estado durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.*

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO INDUSTRIAL y satisfacer la necesidad aquí determinada.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

GLORIA CRISTINA TABORDA CASTRO
Almacenista